



Re: Auto Admite Tutela 2025 - 00128

Desde javier.baez@javierbaez.com <javier.baez@javierbaez.com>

Fecha Jue 13/02/2025 1:28 PM

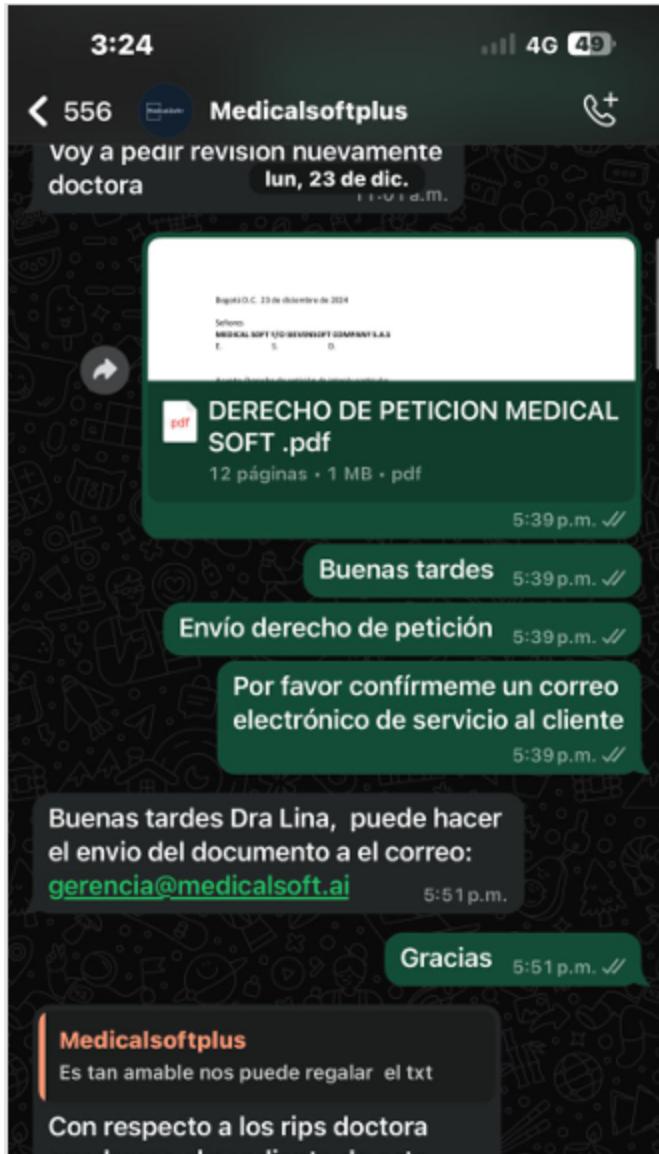
Para Juzgado 40 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C.
<j40pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Solicitud desvinculacion del proceso

Un Cordial saludo,

Solicito la desvinculacion del proceso que se adelanta en razon a las siguientes consideraciones:

1. La sociedad que represento y denominada " MEDICAL-SOFT DE COLOMBIA S.A.S " no ha tenido ni tiene ninguna relacion comercial con la señora LINA BIBIANA PEÑA CIFUENTES C.C. No 52.690.369 de Bogotá D.C.
2. La sociedad que represento y denominada " MEDICAL-SOFT DE COLOMBIA S.A.S " no tiene ninguna relacion con el producto o plataforma denominada "MedicalSoftplus" o "Medicalsoft+" que se indica en el documento que aporta la misma LINA BIBIANA PEÑA CIFUENTES C.C. No 52.690.369 de Bogotá D.C. en la imagen tomada de los anexos recibidos que se muestra a continuacion:



3. La sociedad que represento y denominada " MEDICAL-SOFT DE COLOMBIA S.A.S " no tiene ninguna relacion con el correo electronico "gerencia@medicalsoft.ai" que se indica como contacto oficial de la plataforma denominada "MedicalSoftplus" o "Medicalsoft+" en la imagen aportada por LINA BIBIANA PEÑA CIFUENTES C.C. No 52.690.369 de Bogotá D.C.

4. La señora LINA BIBIANA PEÑA CIFUENTES indica en la solicitud como hechos lo siguiente:
"PRIMERO: Desde hace más de un año, **firme** CONTRATO DE LICENCIA DE USO DE PROGRAMAS DEL **SOFTWARE APlicativo DENominado MEDICALSOFT** (Software de Gestión para consultorios/clínicas) **con la entidad MONAROS SAS** como (LICENCIANTE) y Lina Bibiana Peña Cifuentes (USUARIO) con el fin de otorgar o conceder una licencia de uso exclusivo al USUARIO."

Nota: Negrillas fuera del texto original

De lo anterior es evidente que la sociedad que represento y denominada " MEDICAL-SOFT DE COLOMBIA S.A.S " es completamente diferente a la entidad o compañía MONAROS SAS con la que la señora LINA BIBIANA PEÑA CIFUENTES informa haber firmado (resalto el termino usado) contrato de licenciamiento.

Por consiguiente se ratifica que la sociedad que represento y denominada " MEDICAL-SOFT DE COLOMBIA S.A.S " no tiene ninguna relacion ni comercial ni contractual ni de ningun tipo con la señora LINA BIBIANA PEÑA CIFUENTES

5. La sociedad que represento y denominada " MEDICAL-SOFT DE COLOMBIA S.A.S " no tiene ni ha tenido ninguna relación con el servicio de soporte que la señora LINA BIBIANA PEÑA CIFUENTES informa en sus escritos y por consiguiente no es la sociedad " MEDICAL-SOFT DE COLOMBIA S.A.S " a la que debe requerir o solicitar lo que ha considerado en el radicado aportado

Por lo anteriormente expuesto y atendiendo a que no se trata de la misma compañía o entidad o sociedad, se debe desvincular a " MEDICAL-SOFT DE COLOMBIA S.A.S " de este proceso.

Cordialmente,

Javier Baez Mancera

El 2025-02-10 14:17, Juzgado 40 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Bogotá - Bogotá D.C. escribió:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 40 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA. 10 #14-33, EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA
PISO 17
j40pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Cordial saludo,

Me permito notificar el Auto pone en conocimiento la respuesta remitida por el Banco BBVA del 30 de enero de 2025 Acción de Tutela 2025-000067

ACCIONANTE

LINA BIBIANA PEÑA CIFUENTES
dralinaantiage@gmail.com

ACCIONADAS

MEDICAL SOFT Y/O SIEVENSOFT COMPANY S.A.S.
javier.baez@javierbaez.com

gerencia@medicalsoft.ai
juridica.medical@gmail.com
SIEVENCA.GERENCIA@GMAIL.COM

se adjuntan CINCO documentos en formato PDF

Tenga en cuenta que la atención al público por este canal se realiza en el horario laboral de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes, exceptuando días festivos, y los correos que se reciban fuera de este horario, se tendrán por radicados al día y hora hábil siguiente.

mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Cordialmente,

Laura Valentina Chaparro
Oficial Mayor

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.